

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 119

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2021-5640** *Acuerdo de modificación del régimen de dedicación de cargos que se desempeñan en régimen de dedicación parcial o exclusiva.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente anuncio se expone al público para general que conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la relación de cargos corporativos que se ejercerán en régimen de dedicación en la siguiente forma:

- Alcalde: Desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo.- Modificar el régimen de retribuciones de los cargos corporativos que se ejercen en régimen de dedicación en la siguiente forma:

- Alcalde: 42.000,00 euros brutos anuales, pagaderos en 14 mensualidades iguales.

Las citadas retribuciones se revisarán anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Tercero.- La eficacia del presente acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Villaescusa, 14 de junio de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2021/5640